

LA SEGUNDA ENSEÑANZA



PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA 2.^a ENSEÑANZA

Año I.

PRECIOS.

Península. { Un semestre. 3 ptas.
Un trimestre. 1,50 "
Ultram. { Un semestre. 2 pesos.
Un año. 3 "

Córdoba 15 de Agosto de 1885.

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

DON MANUEL BURILLO DE SANTIAGO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de los Moros, número 2

Núm. 3.

LA ESPERANZA EN UN DECRETO.

Siendo ya íntimo el convencimiento adquirido de la necesidad de reformar esta carrera para regularizar y armonizar los pagos, haciéndola en su parte económica dependiente del Estado, ya que en todo lo demás lo es, con lo cual evidentemente se consigue, no solo que quede marcado un solo sueldo para cada Catedrático de Instituto, sino que estos adquieran toda clase de derechos pasivos, conforme sucede á todos los demás empleados de la Nación; los individuos y los claustros la independencia necesaria é imprescindible que como jueces y tribunales en la época de exámen necesitan, y el cuerpo docente y la segunda enseñanza toda la consideración é importancia que reclama su elevado ministerio y el natural adelanto y progresivo desarrollo de la época; espondremos que es por ahora cuanto podemos hacer, el presupuesto de gastos que los estudios generales de la segunda enseñanza origina en España. Pero antes seamos permitidas algunas consideraciones.

El pase al Estado de los Institutos, es punto que hace tiempo se viene debatiendo, tanto que casi á raíz de la creación de los establecimientos de segunda enseñanza, que en todas las naciones cultas alcanzan cada vez mayor grado de prosperidad y consideración, se indicó la necesidad de la dependencia de toda clase de enseñanza oficial del Estado, según taxativamente expresan artículos vigentes de la legislación de la misma, con los cuales pudiera consolidarse dicho grado de la enseñanza, haciéndola adquirir todo el prestigio que necesita, y así mismo reformar la carrera de su profesorado, mejorando sus sueldos, sus ascensos, sus aspiraciones y sus derechos.

Parece á primera vista imposible la realización de todas estas mejoras en breve plazo y sobre todo sin gravar al Erario público. No lo es, sin embargo, que la primera imposibilidad puede vencerse al momento por un simple decreto fundado en el artículo 119 de nuestra ley vigente de Instrucción, sin esperar á la formación, proyecto, discusión y promulgación de otra nueva, lo que haría interminable el remedio; pues una ley que comprenda y abraza todos los puntos, ha de encontrar antes de su terminación tan graves dificultades, que nadie podrá asegurar como cierto hasta qué punto sea desatinado creer que antes que aquella se halle en vigor habremos dejado de existir las nueve décimas partes de los individuos que hoy constituimos su Profesorado: comprendemos que no es el mejor de los procedimientos legislar por simples decretos; pero ¿qué es el decreto? ¿No son órdenes que facilitan el cumplimiento de las leyes? ¿No pueden considerarse como el complemento de estas? y por otra parte ¿cuándo es mas oportuna y mas conveniente y mas necesaria la promulgación de un decreto, que el que solicitamos? previsto por la ley con toda la fuerza moral necesaria y sobre todo, cuando del mismo artículo se ha hecho aplicación varias veces y ha servido de fundamento para decretar, primero el pase al Estado de los Institutos de Madrid; segundo el pase de todos los Institutos incorporados á Universidades; tercero el pase al Estado del Instituto de Canarias; cuarto la derogación de estos decretos por la falta de equidad que resultaba, y quinto y último la incorporación definitiva al presupuesto general del Estado de los Institutos de Madrid, si bien que incautándose el mismo de los bienes que constituían su patrimonio. Sin otro fundamento que simples decretos, tienen dependencia exclusiva del Estado los dos Institutos de Madrid, derechos pasivos sus Catedráticos, y todos aquellos Pro-

fesores que habiendo servido en Institutos universitarios, se hallen en los mismos ó hubiesen pasado á otros; por un simple decreto, recientemente ha sido mejorada la carrera del Profesorado de Universidades; y hay mas, ¿no está en la conciencia de todos que la incorporación que necesitamos es absolutamente necesaria, ó es que la nueva ley que se proyecta y estudia, ha de hacer caso omiso de este punto, dejándonos en la misma situación? pues si así no ha de ser, la ley sancionará lo decretado, y partiendo del supuesto que los Profesores de Institutos tenemos tanto derecho á ser oídos y atendidos como las demás clases del Profesorado, siquiera sea porque igual preferencia y atención merece al buen Arquitecto el *cimiento* que el edificio que corona la obra, nos ocuparemos del segundo punto con toda la detención que merece.

Apurada es la situación del Erario público, y sin embargo, frecuentemente se le sacrifica con mayores exacciones en honra de la nación y en prestigio de ciertas y determinadas carreras; en los veinte ó veinte y cinco últimos años se ha duplicado el presupuesto de gastos de casi todos los ministerios, igual progresivo incremento, han tenido los presupuestos de ingresos á que todos cooperamos en el grado respectivo, y sin eludir el pago de las cuotas que nos corresponden bajo todos los puntos de vista que como contribuyentes se nos considere, es decir que tenemos conciencia del cumplimiento de nuestros deberes, y así siendo, podemos tenerla de nuestros respectivos derechos; las carreras de la magistratura, administradores de hacienda, la del estado mayor del ejército, todas las componentes de este, la marina, la de derecho, etc., etc., gravan y cuentan desde hace pocos años incomparablemente mas de lo que antes costaban, y sin embargo las reformas que pretendemos ningún gravámen exigen del Estado. El modesto profesorado de segunda enseñanza, conoce mas bien el lugar que ocupa, que aquel que debiera ocupar, exige solo otra distribución diferente, mas equitativa y conveniente que la que en la actualidad viene dándose á los productos que la segunda enseñanza proporciona, con ellos solo y en el grado á que estos alcancen solicitan el mejoramiento de su clase, y tal petición ni es justo sea desatendida, ni aún razonablemente podemos creer deje de estudiarse, en cuyo caso y á posteriori quedarán convencidos los señores Ministros de Fomento y Hacienda, que lo que con tanto interés se pide, no solo es justo y equitativo, sino que es necesario, y sobre todo fácilmente realizable.

El Profesorado de segunda enseñanza en España, nunca, hasta ahora, se ha manifestado mas compacto y unido, mas solícito é interesado en que el arreglo de su clase se lleve á feliz término. El triste espectáculo de la indigencia y miseria de familias de Catedráticos fallecidos; el abandono y penuria en que muchos Institutos arrastran su vida lánguida; la situación de muchos claustros que desde la revolución de Setiembre de 1868 no pueden ver ordenado el pago de sus haberes con alguna regularidad; la necesidad en que algunos de los mismos hanse visto de comunicar á la Superioridad la clausura de sus Institutos por debérseles considerable número de mensualidades; la irritante desigualdad de consideraciones, derechos, sueldos y aspiraciones que tienen los Profesores de provincias relativamente á los de Madrid; el trasiego y movimiento constante que en muchos claustros existe, y que en perjuicio de la enseñanza redundan, por hallarse los Catedráticos postergados de entre todos los empleados provinciales, ó municipales, ó por atraso en sus pagas, ó por el menor sueldo que perciben, circuns-

tancia que les obliga á considerar, como de paso, dichas localidades, aún cuando sean mas baratas y de mas escaso vecindario, mas higiénicas ó mas próximas al punto en que radiquen sus mas caras afecciones; la necesidad en que se han visto, por iniciativa del claustro de Burgos, de unirse y asociarse para constituir un fondo de socorro, con el cual puedan atender á las familias del Catedrático que fallece subviniendo á los gastos del entierro, puesto que de otro modo era muy probable se diese el caso de carecer la familia de los recursos necesarios para tan apremiante objeto, (1) son todas, en fin, circunstancias que deben preocupar la atención pública de cuantos intervienen ó dependen de la segunda enseñanza, buscando afanosos el pronto remedio á tantos males, en bien de la instrucción secundaria y de su profesorado, en honra propia del gobierno de la nación. Mas difícil se creía fuese el remedio, pero despues de los notables trabajos de la ilustrada junta de inspección y estadística que puso en claro numerosos datos, aún cuando referidos hoy á cursos muy anteriores (y decimos anteriores, que por desgracia en España lo malo subsiste y no es posible desarraigarlo sin grandes esfuerzos, y lo que es bueno se disuelve y aniquila por sistemática oposición) fácilmente con ellos referidos al último curso, habida en cuenta la proporcionalidad con los anteriores conocidos; puede con estos datos á falta de los exactos, que no sabemos si esperaremos en vano, proponerse y ultimarse el arreglo que se solicita.

¿Será suficiente razón para una rotunda negativa, el pretender ser necesario que á un tiempo que el pase al Estado de los Institutos pasen tambien las Escuelas Normales y las de Bellas Artes? Con otra pregunta contestaremos á esta. ¿Se detuvo el mejoramiento de la clase del Profesorado de Universidades, ni por la necesidad de una nueva ley, ni por el triste estado en que yace el cuerpo docente de Institutos? De ningún modo, y es mas, ¿entre quienes existe mas relación y armonía, entre los anteriores y nosotros, ó entre nosotros y los normales ó los de Bellas Artes? aquellos con idénticas carreras, cursos, estudios y casi grados; y con ser, entre estos, todo lo espuesto diferente.

No hay que dudar, ni están en idénticas condiciones, ni es posible que así siendo, la trascendencia y magnitud de tan importante reforma total, deje de arredrar á todo gobierno por el verdadero gravámen que en esta época de apuro había de producir.

Son tan varias las contundentes consideraciones que abonan nuestro derecho, que cuanto más en ellas nos fijamos, surgen en mayor número más fuertes y poderosas, más decisivas y oportunas, como al venero y manantial purísimo de raudal copioso, afluyen de diferentes direcciones, otros, que en infinito número, agrandando su cause, le recorren sus aguas presurosas, ya al descender formando vistosas cascadas de blanquísima espuma, á cuyo débil impulso se rozan las asperezas y dificultades que á su curso oponen resistencia; ya si el desnivel es grande en hirviente catarata que se despeña batiendo, asolando é inundando cuanto á su paso toca; porque si el líquido elemento busca para su curso enseñorearse del nivel más bajo, á nosotros para correr el nuestro, nos contenta seguir el modesto que nos puede formar los elementos propios con que exclusivamente queremos contar; y decimos que queremos contar, hoy; pero ¿fuera injusto é irracional que exigiésemos la desamortización de los

(1) Nos ocuparemos de esta Asociación de Socorros, llamada Burgos, de sus cuentas, etc.

bienes todos con que los establecimientos de Latín y humanidades, es decir, de 2.^a enseñanza, fueron creados? No lo creemos, la moral administrativa y la instrucción pública, reclaman de común acuerdo este acto de justicia y de equidad, y es bien seguro que con ellos solo y los productos de matrículas y grados, fueran suficiente al sostenimiento bien decoroso de la 2.^a enseñanza; pero aún hay más, ¿por qué no tuvo recelo el Estado de hacerse cargo de los Institutos de Madrid? Porque estos conservaron sus bienes, y al hacerse cargo del Instituto de San Isidro, obtuvo el beneficio de los pingües bienes de los antiguos Estudios reales, de muy importante cuantía, si antes nó, porque estos fueron discutidos largo tiempo, después de haber sido declarado este derecho por el Consejo de Estado, lo alcanzó bien definido y detallado; como aquellos había otros varios Establecimientos, si bien que no alcanzaban tanta diferencia entre sus gastos y productos, y como además eran provinciales, no pudieron ó no quisieron hacer más numerosas las escepciones, que no podían disculpar el ser universitarios, porque no lo eran, ni ninguna otra razón, porque no existía; ahora bien, no se sostienen y obligan las provincias á satisfacer los déficit de sus Institutos, es decir cuanto para su sostenimiento es necesario, después de recaudar sus fondos propios y el producto de sus matrículas ¿por qué, pues, no se hace cargo de todos estos ingresos el Estado abriendo especial contabilidad para este objeto? Desde luego tiene seguridad y más fuerza moral para recaudar los ingresos, y hoy más con la instalación de las sucursales del Banco, que tantas ventajas puede facilitar en economía de tiempo, personal, etc., etc.

El Profesorado de segunda enseñanza solicita el arreglo, sí, pero dentro de sus propios recursos é ingresos, prescindiendo, como decimos, de aquellos numerosos con que antes contaba, y al prescindir de ellos solo exige ó pretende que hoy por hoy se dicte el anhelado decreto, bajo la base de lo que cada provincia satisface, que esto puede hacerse sin esperar á la formación de nuevos presupuestos, y en ellos ó al confeccionar una nueva Ley de Instrucción pública, puede ser acordado el reparto de la suma de estos déficit ó en la forma que hemos propuesto en nuestros artículos anteriores, ó en la que proceda según la base del reparto.

Todas nuestras reclamaciones, en esta parte, se reducen: 1.º A probar que por un decreto, y solo por un decreto, fundado en el art. 119 de la Ley de instrucción pública, debe mejorarse nuestra carrera, sin esperar ni á la formación de nuevos presupuestos, ni á la promulgación de una nueva Ley, como nada de esto ha sido necesario para que fundados en el mismo artículo se hayan ya dictado varios decretos y mejorado la carrera de Catedráticos de Universidades. 2.º Demostrar que tal reforma no ha de gravar más ni al Estado, ni á las provincias, ni á las matrículas. 3.º Demostrar la necesidad de marcar un solo sueldo para todo Catedrático, por exigirse á todos los mismos conocimientos y carrera, por vivir todos en España, y para evitar el movimiento y traslación que la diferencia de sueldos y oportunidad en los pagos origina. 4.º Pasar á depender directamente del Estado, como se hallan otros grados de la instrucción pública, y aún algunos Institutos, toda vez que así es evidente la regularidad y uniformidad en los pagos, la independencia del Profesorado y la adquisición de los derechos pasivos. 5.º Dar á los ascensos el carácter de justicia, moralidad y equidad que corresponde tengan, acordándose un aumento de 500 pesetas por cada cinco años de antigüedad en el desempeño de nuestros cargos. Tal distribución será independiente del número que alcancemos en la escala, número que evidentemente no se confiere al Profesorado tan luego este cuente una antigüedad determinada, sino es independiente de los años de servicios de cada individuo, y es bien seguro que ni todos entraron en la carrera en el mismo día de su vida, ni los años de profesorado en cada uno son proporcionales á la edad con que cuentan. El regular los ascensos por los números de la escala, como sucede hoy al Profesorado de Universidades, no es moral, ni es justo, ni es equitativo; *no es moral* que un Catedrático, para esperar mayor suma de beneficios y ascensos en su carrera, por un sentimiento noble y generoso, tenga que contar los años, meses y días

que de vida probable tengan los que le anteceden, y que las desgracias que ocurrir puedan á numerosas familias de sus compañeros, se traduzcan para él mismo en raudal de seguros y ciertos beneficios; *no es justo*, que para ascender espere al fallecimiento de sus compañeros; *no es equitativo*, porque así resulta que al mismo número de años de servicios tiene diferentes premios, sueldos, derechos pasivos, etc., lo que hoy sucede en facultades, á consecuencia del último arreglo impreso á su carrera, no puede ser durable en atención á las razones expuestas, bien que siendo ya un hecho, al modificarse este, no habrá perjuicio para el Profesorado, que al proponerlo tuvo la suerte de que se le asignase la totalidad de los derechos académicos, cuando para el mismo solo se le había conferido la mitad.

Por último, hace muchos años, desde el 57, que nos viene contentando una simple promesa, al calor de la misma nació una justa aspiración y un noble deseo, para esta sirvió aquella de origen, ¿quién puede asegurar no haya contribuido en cada uno poderosamente para llegar á abrazar todos los inconvenientes, formar la vocación y vencer todas las dificultades inherentes á una profesión que no tiene en su abono otra cosa que la inmensa satisfacción moral que en el alma produce el perfecto cumplimiento de su misión sacratísima?

¡Es tan noble la misión de la enseñanza! ¡tan elevado es su ministerio! que excluye de una vez y para siempre con los sentimientos de egoísmo y de lucro, todos aquellos á que las pasiones de la vida material incitan; todo en ella es santo y noble y generoso, todo en los que á la misma se dedican se dignifica y agranda; porque el hábito y la costumbre, por regla general, nos hace olvidarnos de nosotros mismos en el solo deseo de contribuir con todas nuestras fuerzas, con todas nuestras facultades, con la voluntad más pura y espontánea en beneficio de la juventud estudiosa, inspirándola con nuestros consejos y conducta, y abriendo, con entusiasmo, el surco en esta vida, por donde, con la gracia del cielo, con la fé de nuestras creencias, siguiendo el ejemplo de nuestros mayores, conduzcamos á aquella al puerto de la verdad que aspira la inteligencia, cambiando en morales las materiales aspiraciones en que anhelantes tenemos siempre cifrada nuestra esperanza.

Empero existen hoy circunstancias y razones tan morales y atendibles, que nos obligan á fijar nuestra atención sin cambiar el orden material que nuestra costumbre tiene establecido y que por su importancia nos inspiran numerosos argumentos. Nadie puede poner en duda que, por regla general, cuantos nos hallamos dedicados á la misión de la enseñanza no contamos con otro patrimonio que el producto de nuestro trabajo; la importancia moral de nuestro cargo; la sociedad y la vida de las poblaciones donde vivimos; la creciente carestía que experimentan todos los artículos; las mayores necesidades de una numerosa familia; cuanto nos cerca y rodea, exige de nosotros sacrificios y gastos que es bien seguro que con sus propios recursos no puede soportar el Catedrático de Instituto; y á él más que á otro alguno le está vedado, si ha de sostener la influencia y el prestigio moral que su cargo reclama, contraer necesidades y deudas que no puede mañana sufragar.

Pero hay más, ¿quién puede olvidar ni por un momento, quién no tiene presente y escrito en el alma con caracteres de fuego la triste y terrible situación, el forzado abandono, la horrible miseria á la que en este mundo de ambiciones y egoísmos, queda entregada la modesta familia del catedrático de Instituto, cuando cerrando los ojos, abandona este mundo con la conciencia tranquila del cumplimiento de sus deberes si, pero seguramente sin haber podido ni ahorrar capital, ni dejarla á cubierto de tantas necesidades y conflictos, de tantas asechanzas y sinsabores, que él mas que otro sabe, que positivamente la esperan?

Pero aún hay mucho más. Si está admitido como cierto que los doce años de carrera en que se puede graduar la del catedrático de Instituto, sin exajeración alguna, supone un gasto de 60.000 rs.; si en los mismos años, trocando las aulas por los talleres, los libros por los cincelos ó por cualquier otro instrumento de trabajo, consideramos el beneficio que en los mismos pudiera obtenerse,

se complementaría un capital, cuyo solo rédito sin ser inferior en mucho al sueldo del catedrático, subsistiría después de su muerte dándole la tranquilidad que necesita, para que tal cúmulo de consideraciones no le abstraigan de las que, en la pura región de las ideas, forman y constituyen los pensamientos á que por hábito y por costumbre consagra siempre los esfuerzos de su inteligencia.

Es necesario ser Catedrático de Instituto, pasar por todas y cada una de las situaciones á que nuestra carrera nos obliga para llegar al fin, por los ejercicios de exámenes, grados, oposiciones; es necesario que contemos el trabajo, sufrimiento é impaciencia; y en las oposiciones cuanto en las mismas y después de ellas hayamos tenido que luchar y sufrir; es necesario haber dependido constantemente de la 2.^a enseñanza y tener en la memoria el recuerdo constante de lo que la misma exige, á un tiempo de lo poco que proporciona; es menester ver transcurrir los años y eclipsarse la vida, hoy como ayer, mañana como hoy, sin ilusiones y sin esperanzas para sí y para los hijos; es preciso, medir y aquilatar el sufrimiento moral del catedrático, la paciencia, el carácter, la constancia, el desínteres, la fé con que anima sus esplicaciones desde el sitio de la enseñanza para hacerla fructuosa; ¡son necesarias tantas circunstancias para apreciar todas las razones de nuestro fundamento! que aún exponiéndolas todas y con entera independencia; no pasando por ellas no es muy fácil adquirir el perfecto convencimiento de cuanto y cuán grande es el heroico sacrificio que de sí y de su familia tiene que hacer el que hoy se consagra á su profesorado, si las cosas habían de subsistir en el mismo calamitoso estado en que se hallan: y aún todo esto, contando con que le paguen con puntualidad, con que le atienden y consideren siquiera, al menos como á los demás empleados provinciales, lo que por desgracia no sucede siempre.

Respetuosamente, nos permitimos hacer un ruego á nuestro eminente é ilustrado Ministro de Fomento actual, rogándole se sirva leer con detenimiento este nuestro artículo, y si es que para decretar lo que en justicia creemos pedir, quedan vencidos todos los inconvenientes por las razones que exponemos á su elevada consideración, no retarde su favorable acuerdo ni la espontánea manifestación de gratitud que gustosamente ansiamos tributarle.

Manuel Burillo de Santiago.

NOTICIAS

No lo será seguramente, la justa impaciencia y manifiesto disgusto del Profesorado, al ver que transcurren los días y los meses y los años, sin que se resuelva el expediente de premios de mérito vacantes; esta es una de las consecuencias de no regularse los ascensos por años de antigüedad, lo que *hace mas anhelado el decreto que solicitamos*.

Nos dice un ilustrado suscriptor "que existen varios ayuntamientos que adeudan á los catedráticos cuatro ó cinco mensualidades; es vergonzoso é irritante que tal suceda, pues si los Municipios no pueden subvenir á las atenciones de los Institutos, ciérranse estos como se cerraron los de Osuna, Monforte, Peñaranda de Bracamonte, Tudela, Lorca y Tortosa, y declarando excedentes á los catedráticos, colóqueseles en las vacantes que vayan ocurriendo, pues creemos suficiente á las necesidades de la enseñanza, los Institutos provinciales.

Algunas Diputaciones provinciales adeudan á los Institutos siete ú ocho dozavas partes de su déficit hallándose por tanto los Catedráticos sufriendo un atraso tan considerable en sus pagas, que para atender á sus necesidades tienen que entregarse en manos de los usureros, sufriendo además una pérdida del 18 ó 20 por 100 de sus sueldos. *Esto se remediaria también con el decreto*.

Nos comunican la terrible situación de algunas viudas de Catedráticos fallecidos, que para poder subsistir han tenido que cambiar de residencia, alguna dedicándose á trabajos mecánicos y serviles, y recientemente una señora viuda, enferma y ciega, ha tenido que ingresar en

un asilo de misericordia ¡qué espectáculo y qué recompensa! ¿Y no se dictará el decreto?

Un benemérito Catedrático, muy anciano, ha tenido la desgracia de tener que recoger en su casa, sucesivamente y á consecuencia de la invasión colérica, á cada una de sus tres hijas, ya viudas, que entre las mismas cuentan una prole de diez y seis hijos; carece de premios, y tan numerosa familia no cuenta para su sostenimiento ni con mas paga, ni con mas aumentos á su sueldo que los haberes de su cargo, deducido el descuento, de 10.800 reales. Mañana que el mismo fallezca ¿qué suerte espera á esta familia? Y aún habrá reparo en dictar el decreto?

Hace tres años, según nos dicen, que duerme el sueño del olvido el expediente incohado con motivo del concurso á la cátedra de Latin del Instituto de Tarragona; ya han fallecido dos de los señores concursantes. ¿Llegarán á fallecer todos antes que aquel se termine?

VARIACIONES DE NUESTRO ESCALAFÓN OCURRIDAS DESDE PRIMERO DE ENERO DEL CORRIENTE

Fallecimientos.

El Sr. D. Juan Sanchez de la Campa, Director y Catedrático en Burgos, núm. 3.

El Sr. D. Olallo Diaz Jimenez, Catedrático de Física en Murcia, núm. 22.

El Sr. D. Manuel Romeo Aznarez, Catedrático de Geografía (San Isidro) núm. 35.

El Sr. D. Jacinto Montells Nadal, Catedrático de Historia Natural (Sevilla) núm. 38.

El Sr. D. Sebastián Alvarez y Alvarez, Catedrático de Latin (Canarias) núm. 99.

El Sr. D. Natalio Cayuela Asimans, Catedrático de Historia Natural (Pamplona) núm. 117.

El Sr. D. Antonio Urisarri y Pascual, Catedrático de Retórica (Bilbao) núm. 281.

El Sr. D. Ramon Saco y Prieto, Catedrático de Latin en Murcia, núm. 295.

El Sr. D. Bernardo Barranco Aguilar, Catedrático de Latin en Cabra, núm. 369.

Jubilados.

El Sr. D. Félix J. de Ascuénaga y Escauriaza, de Lógica, en Bilbao, núm. 74.

El Sr. D. Mariano Carreras Gonzalez, de Economía política (San Isidro) núm. 113.

El Sr. D. Pedro Hernandez Calles, de Latin, (Coruña) núm. 294.

Jubilados que pasaron á servicio activo.

El Sr. D. Narciso Sentenach Herrera, de Historia Natural, en Córdoba, núm. 137.

Directores nombrados.

El Sr. D. Quintín Benito y Benito, del Instituto de Canarias, por fallecimiento del anterior.

El Sr. D. José Maria Malaguilla, del de Ciudad Real, por traslación del anterior al Instituto de Santiago.

Traslaciones.

El Sr. D. Damian de la Cuesta Garcia, de Latin, pasó por traslación del Instituto de Avila á Vitoria.

El Sr. D. José Campalau y Garganta, de Matemáticas, pasó por traslación del de Teruel al de Toledo.

El Sr. D. Manuel Hernandez Ten, de Física, de Toledo, pasó por traslación, del mismo, á Castellón.

El Sr. D. Vicente Fernandez Buján, de Latin, pasó por traslación de Lugo á Santiago.

El Sr. D. Horacio Bel y Román, de Matemáticas, pasó por traslación de Huelva á Jerez.

El Sr. D. Teodoro Varela de la Iglesia, de Matemáticas en Pontevedra, pasó por permuta á Santiago.

El Sr. D. Manuel Parrilla, pasó por traslación de Ciudad Real á Santiago.

El Sr. D. Amador Ruiz Garcia, de Matemáticas en Santiago, pasó por permuta á Pontevedra.

El Sr. D. Francisco Diaz Carmona, de Geografía en Ciudad-Real, pasó por traslación á Córdoba.

El Sr. D. Tomás Escrich Mieg, de Física, de Guadalajara, pasó por traslación á Bilbao.

El Sr. D. Eugenio Saenz de Urturi, de Lógica, de Vitoria, pasó por traslación á Búrgos.

El Sr. D. Mariano Amador y Andreu, Catedrático y Director en Ponferrada, pasó por permuta á Vitoria.

El Sr. D. Ricardo Iribaren y Elias, escudante de Matemáticas en Tapia, pasó á la de Historia Natural de Sevilla.

El Sr. D. José Albiñana Rodriguez, de Historia Natural en Lérida, está propuesto para Segovia.

El Sr. D. Andrés Perez de Arrilucea, de Agricultura en Búrgos, está propuesto para la de Historia Natural en Pamplona.

Profesores auxiliares.

D. José Palomino, de la sección de Ciencias, para Córdoba ha sido trasladado de Jerez.

Cátedras vacantes convocadas á oposición

De Geografía é Historia.—Soria y Baeza.—Presidente del tribunal, Sr. Merelo.

De Física y Química.—Ciudad-Real.—Presidente del Tribunal, Sr. Galdo.

De Matemáticas.—Canarias y Tapia.—Presidente del tribunal, Sr. Vallín.

De Inglés.—Bilbao, Santander y Lugo.—Presidente del tribunal, Sr. San Romá.

De Francés.—Albacete, Búrgos, Gerona, Granada, Guadalajara, Lérida, Logroño y Valladolid, Presidente del tribunal, Sr. Herrero de Tejada. No están nombrados aún los vocales.

Cátedras vacantes anunciadas á concursos

De Latin, en Búrgos, Logroño y Palencia, para numerarios.

De Historia Natural, en Soria, Segovia y Pamplona, para numerarios.

De Lógica, en Canarias, por traslación.

De Retórica, en Canarias, para auxiliares y supernumerarios.

De Francés, en Salamanca, para auxiliares y supernumerarios.

Institutos en que los Catedráticos gozan 4.000 pesetas: Cardenal Cisneros y San Isidro, de Madrid.

Institutos en que los Catedráticos gozan 3.500 pesetas: Cádiz, Valencia, Salamanca, Bilbao, Córdoba, Badajoz, Valladolid, Alicante, Santander y Murcia.

Guipuzcoa, 3.250 ptas.—Cuenca, 3315 ptas.

Institutos en que los Catedráticos gozan 2.500 pesetas: Baeza, Ponferrada, Reus y Mahón.

Tapia, con 2.000 pesetas.

En todos los demás tienen 3.000 pesetas de haber anual.

Correspondencia de la Segunda Enseñanza.

Alava.—Sr. D. M. A. Recibidas sus dos cartas, agradezco su felicitación, queda suscrito, envíole recibo.

Albacete.—Sr. D. A. del C. Recibida su atenta; queda suscrito, envíole recibo; felicítote sinceramente: salude en mi nombre á D. L. G., de quien ya tuve carta.

Albacete: Arnedo.—Sr. D. L. G. G. A. Recibida su carta y el importe de un trimestre, remítote recibo. Lo que me anuncia supongo se refiere á Logaritmos.

Alicante.—Sr. D. J. M. N. de C. Recibida su atenta, dóile espresivas gracias por su benévolo juicio; si todos manifiestan tanto entusiasmo y eficacia, venceremos pronto; queda suscrito, envíole recibo. Salude en mi nombre á D. V. N. B. y á D. F. P. O.

Alicante.—Sr. D. L. Ch. Dóile gracias por su felicitación. Ya voy sabiendo con cuántos puedo contar.

Almería.—Sr. D. M. R. Dice V. bien, pero como uno de los principales objetos de esta publicación es que pasemos á depender del Estado, no puede publicarse en Madrid, porque el Director del periódico que allí estuviera, acaso por no sentir esta apremiante necesidad, que nosotros experimentamos, no diera tanta importancia á este punto, que es capital para nosotros. Salude en mi nombre á D. F. D. y B., de quien aun no tuve carta. ¿Está ausente?

Badajoz.—Sr. D. R. L. Siento no poder complacerle; es, como V. ha podido ver, de intereses generales, y así puede V. decirle, que como yo no lo escribo bajo el encubierto deseo de una mira personal, no puede llevar esta el objeto de desagrar á personalidades determinadas.

Barcelona.—Sr. D. F. C. M. No descuide mi encargo, y remítame nota de los precios en madera y en cobre,

tratándose de varios; ahí se graba bien, yo lo comunicaré á los que me lo pregunten, y veremos lo que deciden. Haré las suscripciones de ahí, pero luego que me manden los nombres.

Búrgos: Villarcayo Valdenoceda.—Sr. D. F. G. M. Recibí su atenta. Queda anotada su suscripción.

Búrgos.—Sr. D. R. V. y A. Quedan anotadas las suscripciones. Mando los recibos. Espero los nombres de los que se hallan ausentes, y también los datos que tengo pedidos ó Memoria.

Bilbao.—Sr. D. I. B. Recibida su atenta. Dóile gracias y remítote recibo. Agradezco su compendio que también recibí en su día.

Búrgos.—Sr. D. E. S. de U. Recibida noticia de su traslado. Lamento profundamente la pérdida que ha sufrido.

Bilbao.—Sr. D. M. L. Recibida su carta, pero no lo que indica. Se hará como lo desea.

Cáceres.—Sr. D. P. H. Z. Agradezco profundamente su felicitación; ni honra ni provecho: honra nó, porque en cuanto de mi alcance, estoy ó me creo obligado á hacer y cooperar en cuanto pueda en beneficio de la clase como individuo de su profesorado, como el hijo en la familia; provecho tampoco, porque me doy por satisfecho, con que no me cueste la publicación, la que sinceramente no se ha inaugurado con la idea de negociar; y puede V. comprenderlo, pues para cubrir los gastos hace falta sean suscritores la mitad del profesorado.

Cádiz.—Sr. D. J. Q. y Ch. Mi querido amigo, todavía no despaché su asunto, tan luego esté le escribiré.

Cádiz.—Sr. D. N. R. G. Querido compañero: la nota que he pedido me hace falta de ese y de todos los Institutos que aún no me la mandaron: Espero dígame quiénes son los que están fuera para no perder ejemplares y que vayan justamente á los que tengan verdadero deseo de recibirlo.

Castellón.—Sr. D. F. T. Por mi parte no hay inconveniente, y es mas, pudiera eximirse del pago de su suscripción al que para facilitar la administración del periódico, recaudara y remesara las 6 ó 7 suscripciones que se supone ser necesarias en cada provincia para que tenga eco importante y duradero.

Ciudad-Real.—Sr. D. J. M. M. Recibida su muy atenta carta, con la nota que agradezco, si todos hubieran tenido la eficacia que V., en el número próximo hubiéramos podido dejar terminado el trabajo que ofrecimos. Pero no me dice detalladamente los nombres de los suscritores.

Córdoba: Cabra.—Sr. M. de la C. Recibida su carta, anotada suscripción. Agradezco los datos y demás trabajaré cuanto pueda.

Id. Bujalance.—Sr. D. N. M. R. Recibo su atenta. Remítote recibo.

Id. Baena.—Sr. D. R. S. G. Recibida su atenta, queda anotada su suscripción.

Id. Carpio.—Sr. D. M. M. A. Agradezco sus frases, recibida suscripción, remítote recibo.

Id. Lucena.—Sr. D. R. G. J. Envióle recibo. Remítame la nota que me prometió.

Id. Montilla.—Sr. D. M. V. S. Mil enhorabuenas por el fausto suceso. Recibida su carta. Anotada su suscripción. Falta me diga los nombres de las otras seis, pues es mejor yo las envíe directamente.

Id. Posadas.—Sr. D. R. M. I. Remitidos los números anteriores. Dígame si los recibió.

Id. Villafraña.—Sr. D. A. M. M. He sabido con profundo disgusto tu grave enfermedad.

Coruña.—Sr. D. R. B. G. Contesté á su carta, y aún cuando me parecen innecesarios tantos números para ahí, se los remitiré.

Cuenca.—Sr. D. T. S. R. M. Queda V. suscrito y el Instituto; le agradezco sus frases; dígame fijamente cuantos mas he de remitir.

Granada.—Sr. D. L. M. L. Nos ha afectado profundamente su desgracia.

Lugo.—Sr. D. B. T. S. Recibida libranza, remítote recibos.

Lugo.—Sr. D. S. B. Remítote recibo, anotada su suscripción.

Mahón.—Sr. D. M. V. Id. Id.

Sevilla.—Sr. D. A. F. M. Remítote recibo, cumplí su deseo.

Santiago.—Sr. D. M. de la I. D. Agradezco su afectuosa: remití los recibos. Ya me dirá lo que le parece el tercero.

Santiago.—Sr. D. B. S. M. Remítote su recibo.

Palencia.—Sr. D. C. C. Agradezco su atenta, remítote recibo.

Zaragoza.—Sr. D. M. E. V. Dóile infinitas gracias por sus benévolas frases. Me inspiró en sus pensamientos, los que tendré presentes, más me parece escusiva su modestia, y si no le fuera molesto me atrevería á insistir. Agradezco su interés en favor de esta modesta publicación. (Se continuará)

OBRAS DE TEXTO PARA LA SEGUNDA ENSEÑANZA

GRAMÁTICAS LATINAS Y TROZOS DE TRADUCCIÓN.		Ptas. Cts.			Ptas. Cts.	
<i>Abadía.</i> —Programa de latín y castellano.	50	<i>García Moreno.</i> —Historia universal: dos tomos, cada tomo.	6	<i>Moya</i> - Elementos de aritmética y álgebra.	6	
<i>Abadía.</i> —Gramática latina, rústica.	5 50	<i>Góngora.</i> —Nociones de Historia universal, un tomo, tela.	7 50	<i>Moya.</i> - Elementos de geometría y trigonometría, en holandesa.	6	
<i>Almonacid.</i> —Crestomatia, en rústica.	4	<i>Góngora.</i> —Nociones de Historia general de España, un tomo, tela.	7	<i>Olivier.</i> Geometría descriptiva, en rústica.	5	
<i>Araujo.</i> —Gramática latina, en holandesa.	2 50	<i>Laplana y Ciria.</i> —Curso de historia de España.	2	<i>Pazos.</i> Lecciones de aritmética.	7	
<i>Carrillo.</i> Gramática latina, en holandesa.	2	<i>Loriquet.</i> —Historia sagrada, en holandesa.	75	<i>Picatoste.</i> —Elementos de aritmética y álgebra.	3 50	
<i>Commelerán.</i> —Ejercicios de traducción.	6	<i>Lledó.</i> —Elementos de historia de España.	7	<i>Picatoste.</i> Elementos de geometría y trigonometría, en holandesa.	7	
<i>Delago.</i> Ejercicios prácticos de traducción.	5 50	<i>Lledó.</i> —Compendio de historia universal.	7	<i>Quintana.</i> —Tratado de aritmética mercantil.	5	
<i>Delago.</i> —Colección de autores clásicos latinos.	6 50	<i>Merelo.</i> —Lecciones de historia universal.	6	<i>Quintana.</i> —Teneduría de libros, en rústica.	5	
<i>Espar.</i> —Autores selectos, sagrados y profanos.	7 50	<i>Monreal.</i> —Curso de historia de España.	7	<i>Rochano.</i> —Tratado de aritmética, en rústica.	4	
<i>Escolapios.</i> —Colección de autores selectos: 3 tomos	10 50	<i>Moraleda.</i> —Programa de historia de España.	3	<i>Rochano.</i> —Elementos de álgebra, en rústica.	4	
<i>Fernández.</i> —Colección de clásicos latinos.	3	<i>Moraleda y Sierra.</i> —Programa de historia universal.	3 50	<i>Rochano.</i> Elementos de geometría y trigonometría, en rústica.	8	
<i>Franco Lozano.</i> Luciano, diálogo de los muertos.	1	<i>Moraleda y Sierra.</i> —Programa de historia de España.	3	<i>Rouché et Camberouse.</i> —Geometría elemental.	13 50	
<i>Fuentes.</i> Gramática Latina y Castellana	7	<i>Moreno y Espinosa.</i> —Historia de España.	7	<i>Rubio y Díaz.</i> —Aritmética para los niños.	1	
<i>Giménez Lomas.</i> —Trozos latinos: un tomo.	7	<i>Moreno y Espinosa.</i> Historia universal.	8 50	<i>Rubio y Díaz.</i> —Elementos de aritmética y álgebra, en holandesa.	8 50	
<i>Giralti Pauli.</i> —El estudio del latín: un tomo.	5 50	<i>Orodea.</i> Curso de historia de España.	8	<i>Rubio y Díaz.</i> —Elementos de geometría y trigonometría, en holandesa.	8 50	
<i>Gurria López.</i> —Práctica de las reglas de la gramática latina: cartóné.	3	<i>Palacio.</i> —Nociones de historia de España.	4 50	<i>Salazar.</i> —Álgebra superior, en rústica.	4	
<i>Gurria López.</i> —Gramática latina: analogía.	3	<i>Palacio.</i> —Nociones de historia universal.	5	<i>Sanctis Barrachina.</i> Trigonometría esférica.	3 50	
<i>Gurria López.</i> —Gramática latina: sintaxis.	4 50	<i>Pérez López.</i> —Compendio de historia universal.	7 50	<i>Serret.</i> —Aritmética, en holandesa.	7	
<i>Hidalgo.</i> —Gramática latina, según el método de Hollendorf, en holandesa.	8 50	<i>Pérez López.</i> —Historia universal, un tomo.	7	<i>Serret.</i> —Trigonometría, en holandesa.	6	
<i>Hornero.</i> —Gramática latina, en holandesa.	2 25	<i>Ramírez.</i> —Compendio de historia de España.	3	<i>Suárez y Gascó.</i> Lecciones de coordinatoria con las determinantes.	16	
<i>Iglesias.</i> —Gramática latina, en rústica.	6	<i>Ramírez.</i> —Manual de historia universal.	2 30	<i>Suárez y Rodríguez.</i> —Matemáticas primer curso	5 50	
<i>Laplana.</i> —Trozos escogidos de los autores clásicos latinos, rústica.	7 50	<i>Ranera.</i> —Compendio de historia de España.	4 50	<i>Terry.</i> —Ejercicios y problemas de aritmética.	8 50	
<i>Laplana y Ciria.</i> —Trozos escogidos, autores clásicos latinos: un tomo en rústica.	8	<i>Ranera.</i> —Manual de historia universal.	5	<i>Terry.</i> Ejercicios y problemas de álgebra.	10	
<i>Lomas.</i> —Gramática de la lengua latina.	8 50	<i>Rubió y Ors.</i> —Lecciones de historia de España.	3	<i>Terry.</i> Ejercicios y problemas de geometría.	8	
<i>Medina.</i> —Arte explicado ó gramático perfecto.	5	<i>Rubió y Ors.</i> Lecciones de historia universal.	6	<i>Terry.</i> —Ejercicios y problemas de trigonometría	8	
<i>Méndez Caballero.</i> —Gramática latina, un tomo.	6	<i>Saez.</i> —Historia de España, en holandesa.	3 75	<i>Vincent.</i> —Curso de geometría elemental.	8 50	
<i>Miguel.</i> —Gramática latina, en holandesa.	4 25	<i>Vicuña.</i> Historia universal, en holandesa.	7	<i>Vallín.</i> —Elementos de aritmética y álgebra.	7	
<i>Miguel.</i> —Curso de traducción; en holandesa.	7	<i>Vidal Domingo.</i> —Historia de España, en rústica	3	<i>Vallín.</i> Elementos de geometría y trigonometría, en holandesa.	7	
<i>Nebrija.</i> —Gramática latina, en holandesa.	1 25	<i>Vidal Domingo.</i> —Historia universal, en rústica.	6 50	<i>Vázquez Queipo.</i> —Tablas de logaritmos.	5	
<i>Obradors.</i> —Clave de traducción latina.	7 50	MATEMÁTICAS.			<i>Vidal.</i> —Lecciones de aritmética, en rústica.	6
<i>Parral.</i> —Gramática y composición latina.	4 50	<i>Arbiol.</i> —Tratado elemental de cosmografía.	7 50	<i>Vidal.</i> —Lecciones de álgebra, 2 tomos.	13	
<i>Raboso.</i> —Traducción y composición latina.	7 50	<i>Ballesteros.</i> —Aritmética y Álgebra.	4	FILOSOFÍA.		
<i>Ralero.</i> —Trozos de los clásicos latinos.	6	<i>Balzer.</i> —Aritmética universal, en rústica.	2	<i>Baeza.</i> —Psicología y lógica, en rústica.	3	
<i>Rodríguez Losada.</i> —Crestomatía latina.	4	<i>Balzer.</i> —Aritmética vulgar, en rústica.	3	<i>Baeza.</i> —Ética, en rústica.	3	
<i>Santa María del Pozo.</i> Elementos de lengua latina, en rústica.	3 50	<i>Balzer.</i> —Álgebra, en rústica.	3	<i>Balmes.</i> —Psicología, lógica y ética.	12	
<i>Suaña.</i> —Gramática latina, en holandesa.	5	<i>Balzer.</i> —Geometría, en rústica.	3	<i>Beato.</i> —Psicología, lógica y ética, en holandesa.	6 50	
GEOGRAFÍAS.		<i>Balzer.</i> —Geometría plana, en rústica.	7	<i>Burrieza.</i> —Introducción al estudio de la psicología, lógica y ética.	2	
<i>Abadía.</i> —Lecciones de geografía elemental.	6	<i>Botello.</i> —Aritmética y álgebra, en rústica.	7	<i>Burrieza.</i> —Manual de ética elemental.	8	
<i>Alfaro.</i> —Compendio de geografía, en holandesa.	4 50	<i>Briol.</i> —Lecciones de álgebra, en rústica.	15	<i>Burrieza.</i> —Manual de lógica elemental.	8	
<i>Artero.</i> —Geografía elemental, en rústica.	6 50	<i>Burillo de Santiago.</i> —Aritmética y álgebra.	7	<i>Burrieza.</i> Manual de psicología elemental.	8 50	
<i>Artero.</i> —Atlas completo de geografía, cartóné.	6 50	<i>Burillo de Santiago.</i> —Geometría y trigonometría	7 50	<i>González (P. Ceferino).</i> Filosofía elemental.	12 50	
<i>Balbi y Maltebrin.</i> —Atlas geográfico, en tela.	2 50	<i>Callet.</i> —Tablas de logaritmos, en rústica.	7 50	<i>Garriga Marill.</i> —La subiduría y su lenguaje.	10 50	
<i>Cacharrón.</i> —Lecciones de geografía.	5	<i>Cardín.</i> —Elementos de aritmética, en holandesa	3 75	<i>Laplana y Ciria.</i> —Manual de psicología, lógica y ética	2	
<i>Carreras y Gonzalez.</i> —Curso de geografía y estadística, en holandesa.	7	<i>Cardín.</i> —Elementos de álgebra, en holandesa.	4 25	<i>Laplana y Ciria.</i> —Programa de psicología, lógica y ética.	1 50	
<i>Góngora.</i> —Nociones de geografía: un tomo en 8.º mayor, tela.	7 50	<i>Cardín.</i> —Elementos de geometría y trigonometría, en holandesa.	4 75	<i>Montau.</i> —Elementos de psicología.	3 50	
<i>Laplana y Ciria.</i> —Lecciones de geografía histórica, en rústica.	2	<i>Ceruelo y Moreno Rey.</i> —Aritmética y álgebra.	9	<i>Orti y Lara.</i> —Psicología.	3	
<i>Laplana y Ciria.</i> —Lecciones de geografía histórica: un tomo.	2	<i>Cirode.</i> —Lecciones de aritmética, en rústica.	4	<i>Orti y Lara.</i> —Lógica.	2 50	
<i>Martínez Rives.</i> —Geografía: un tomo en 4.º	4	<i>Cirode.</i> —Lecciones de álgebra, en rústica.	7	<i>Orti y Lara.</i> —Ética.	3	
<i>Merelo.</i> Lecciones elementales de geografía.	6	<i>Cirode.</i> —Lecciones de geometría, en rústica.	8	<i>Orti y Lara.</i> —Fundamento de la religión.	2	
<i>Monreal.</i> —Curso de geografía, en holandesa.	7	<i>Cirode.</i> —Elementos de trigonometría, en rústica	2	<i>Parrilla.</i> —Filosofía escolástica.	2 50	
<i>Moraleda y Sierra.</i> —Programa de geografía universal, en rústica.	2 50	<i>Cortázar.</i> —Tratado de aritmética, en holandesa.	4	<i>Parrilla.</i> —Origen y legitimidad de la soberanía temporal de los Papas.	50	
<i>Moreno y Espinosa.</i> —Nociones de geografía.	7	<i>Cortázar.</i> —Tratado de álgebra, en holandesa.	4	<i>Rey Heredia.</i> —Elementos de lógica.	3 50	
<i>Moreno y Rey.</i> —Elementos de cosmografía, con grabados.	5	<i>Cortázar.</i> —Tratado de geometría, en holandesa.	4 50	<i>Rey Heredia.</i> —Elementos de ética.	3 75	
<i>Palacio (D. Patricio).</i> —Elementos de geografía.	6 50	<i>Cortázar.</i> —Tratado de trigonometría.	4	<i>Serrano.</i> —Psicología.	4	
<i>Pahuzie.</i> Atlas de geografía, en tela.	3	<i>Cortázar.</i> —Complemento de álgebra.	4 50	<i>Serrano.</i> —Lógica.	3 50	
<i>Parrilla.</i> —Compendio de geografía, en rústica.	6	<i>Corázar.</i> —Geometría analítica, en holandesa.	8 50	<i>Serrano.</i> —Ética.	5	
<i>Ramírez.</i> —Manual de geografía, en holandesa.	6	<i>Echegaray.</i> —Problemas de geometría analítica.	2	<i>Sieiro.</i> —Psicología, lógica y ética.	5	
<i>Rives.</i> —Geografía histórica, en rústica.	6	<i>Echegaray.</i> —Problemas de geometría plana.	3 75	RETÓRICA Y POÉTICA.		
<i>Saez Diez.</i> —Compendio de geografía comercial.	7	<i>Elizalde.</i> —Curso de geometría descriptiva, primera parte, en rústica.	13	<i>Arpa y López.</i> —Principios de literatura en general	6	
<i>Verdejo.</i> —Repertorio de geografía, en holandesa.	2	<i>Elizalde.</i> —Curso de geometría descriptiva, segunda parte.	13	<i>Arpa y López.</i> —Manual de estética.	1 50	
<i>Verdejo.</i> —Principios de geografía, en pasta.	7 50	<i>Elizalde.</i> —Curso de geometría descriptiva, tercera parte.	13	<i>Arpa y López.</i> Compendio de retórica y poética.	6	
<i>Vicuña.</i> —Curso elemental de geografía.	7	<i>Felín.</i> —Lecciones de aritmética, en holandesa.	5 50	<i>Ascaso.</i> —Retórica.	4	
<i>Vidal Domingo.</i> —Geografía, en rústica.	3 50	<i>Felín.</i> —Lecciones de álgebra, en holandesa.	7	<i>Campillo.</i> —Retórica y poética.	5	
HISTORIAS.		<i>Felín.</i> —Lecciones de geometría.	7 50	<i>Cortijon.</i> —Compendio de poética.	5	
<i>Alfaro.</i> —Compendio de historia de España.	4 50	<i>Felín.</i> —Lecciones de trigonometría.	5 75	<i>Casal.</i> Ejercicio de análisis literario.	7	
<i>Alfaro.</i> —Compendio de historia universal.	6	<i>Gavilán.</i> —Elementos de aritmética y álgebra.	9 50	<i>Coll y Vehy.</i> —Elementos de literatura.	5	
<i>Artero.</i> —Atlas histórico-geográfico de España.	6 25	<i>Gavilán.</i> —Elementos de geometría y trigonometría.	9 50	<i>Coll y Vehy.</i> —Compendio de retórica y poética.	2	
<i>Artero.</i> —Elementos de Historia universal.	6 50	<i>Jiménez de Castro.</i> —Elementos de aritmética y álgebra, en rústica.	8	<i>De Colonia.</i> Retórica.	2 50	
<i>Casado.</i> —Prontuario de historia de España.	2 50	<i>La Lande.</i> —Tablas de logaritmos, en rústica.	3 50	<i>Delago.</i> —Lecciones de retórica y poética.	4 50	
<i>Casado.</i> —Elementos de historia universal.	5	<i>Lasala.</i> —Aritmética y álgebra, en rústica.	6 50	<i>Espar.</i> —Retórica.	8	
<i>Castellanos.</i> —Historia de España, por siglos.	4	<i>Lasala.</i> —Geometría y trigonometría.	7 50	<i>García y Romero.</i> —Del arte de hablar, ó instituciones retóricas.	4 50	
<i>Castro.</i> —Resumen de Historia de España.	3	<i>Menéndez.</i> —Aritmética y álgebra.	8 50	<i>Garvín.</i> Retórica y poética.	6	
<i>Castro.</i> —Resumen de historia universal, en tela.	5	<i>Menéndez.</i> —Geometría y trigonometría.	8 50	<i>Gil y Zárate.</i> —Retórica y poética.	3	
<i>Cervilla.</i> —Historia de España, en holandesa.	6	<i>Moya.</i> —Lecciones de aritmética, en holandesa.	6			